



SECRETARIA DE HACIENDA

RESOLUCION No. **313**  
( **13 SEP 2023** )

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2022, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales en rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorandos del 12 y 13 de septiembre de 2023, los Secretarios de General, Desarrollo Social Comunitario y Movilidad y Ordenadores del Gasto solicitan traslado presupuestal, para lo cual la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario adjunta viabilidad expedida por la Secretaría de Planeación mediante memorando 38090 del 04 de septiembre/2023.

Que, revisada la solicitud la Directora de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-093 del 13 de septiembre 2023.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar los siguientes códigos presupuestales:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
204130404001 - - 01	MEMBRESIAS	16.076.911
210320201003 - 2020730010061 - 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	75.000.000
211320202009 - 2020730010053 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	40.000.000
211320202009 - 2020730010057 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	80.000.000
211320202006 - 2020730010055 - 01	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	31.612.415
<b>TOTAL</b>		<b>242.689.326</b>

Artículo Segundo: Acreditar los siguientes códigos presupuestales:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
204120202009 - - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16.076.911
210320202009 - 2020730010061 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	50.000.000
210320201004 - 2020730010061 - 01	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	25.000.000
211320202009 - 2020730010052 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	120.000.000
211320202009 - 2020730010055 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	31.612.415
<b>TOTAL</b>		<b>242.689.326</b>



SECRETARIA DE HACIENDA

RESOLUCION No. **5 - 313**  
( **13 SEP 2023** )

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,

**13 SEP 2023**

*S. Cortes*  
JOSE YEZID BARRAGAN CORTES  
Secretario de Hacienda

*Paola*  
PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO  
Directora de Presupuesto

Elaboró: Yanielh Coy Castro



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA  
DIRECCION DE PRESUPUESTO

1310-093

Ibagué, 13 de septiembre de 2023

== 313

LA DIRECTORA DE PRESUPUESTO  
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorandos del 12 y 13 de septiembre de 2023, los Secretarios de General Desarrollo Social Comunitario y Movilidad y Ordenadores del Gasto solicitan traslado presupuestal, para lo cual la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario adjunta viabilidad expedida por la Secretaría de Planeación mediante memorando 38090 del 04 de septiembre/2023.

CONTRACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
204130404001 - - 01	MEMBRESIAS	16.076.911
210320201003 - 2020730010061 - 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	75.000.000
211320202009 - 2020730010053 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	40.000.000
211320202009 - 2020730010057 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	80.000.000
211320202006 - 2020730010055 - 01	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	31.612.415
<b>TOTAL</b>		<b>242.689.326</b>

ACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
204120202009 - - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16.076.911
210320202009 - 2020730010061 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	50.000.000



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
 NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA  
 DIRECCION DE PRESUPUESTO

---313

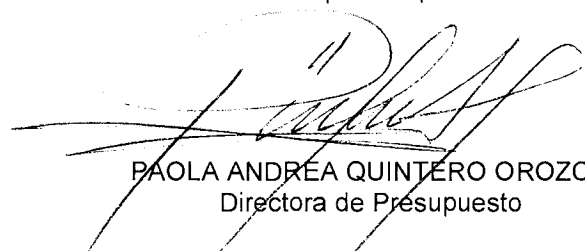
1310-093

13 de septiembre de 2023

2

210320201004 - 2020730010061 - 01	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	25.000.000	
211320202009 - 2020730010052 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	120.000.000	
211320202009 - 2020730010055 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	31.612.415	
<b>TOTAL</b>		<b>242.689.326</b>	

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2023, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.



PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO  
 Directora de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal

**Ibagué**

NIT. 800113389-7

SECRETARÍA GENERAL  
DESPACHO



## MEMORANDO

1100 -

Ibagué, 13 SEP 2023

PARA: Paola Andrea Quintero Orozco, directora de Presupuesto

DE: Secretario General

ASUNTO: Traslado Presupuestal

De manera atenta me permito solicitar traslado presupuestal del rubro de membresías de la Secretaría General, toda vez que el objeto de gasto donde serán apropiados los recursos permitirán la acertada ejecución dentro del CCPET (Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales), no obstante, también exponemos de manera técnica a continuación las razones del movimiento:

### Justificación

En este marco se realizará el Clásico RCN, la segunda prueba ciclística más importante de Colombia y una de las mejor posicionada en América Latina. Cerca de 1000 personas entre ciclistas profesionales y aficionados, equipos logísticos, caravana publicitaria y todos los integrantes de la gran caravana ciclística se dan cita en Ibagué. Uno de los grandes aportes es la reactivación económica para la ciudad, generando una ocupación hotelera superior al 90%, incremento en las ventas del comercio en general. El Clásico RCN, es una excelente vitrina para promover y vender la mejor imagen de la Capital del Tolima, gracias a la transmisión permanente de Nuestra Tele RCN Televisión y toda la cadena RCN Radio para Colombia y el mundo entero. Pero lo más importante la gran oportunidad de mostrar a Ibagué como la ciudad Destino del Deporte, la Capital Deportiva de Colombia y la ciudad donde se apoya realmente el deporte y más aún el Ciclismo "Deporte Bandera de Colombia.

En ese orden de ideas los movimientos presupuestales son los que a continuación se relacionan:





Alcaldía Municipal

**Ibagué**

NIT. 800113389-7

SECRETARÍA GENERAL  
DESPACHO



### 1. CONTRACRÉDITO

RUBRO	F.F MUNICIPIO	OBJETO DEL GASTO	VALOR
	#		
204130404001- -01 ✓	01 ✓	MEMBRESIAS ✓	\$ 16.076.911 ✓

### CRÉDITO

RUBRO	F.F MUNICIPIO	OBJETO DEL GASTO	APROPIACION INICIAL
	#		
204120202009- -01 ✓	01 ✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	\$ 16.076.911 ✓

Agradezco a la atención prestada y quedo atento a cualquier requerimiento.

Cordialmente,

CAMILO ADOLFO SANTOS RUBIO

Proyectó: Lina Quinteto, Grupo de Relaciones Estratégicas – Secretaría General





**SECRETARIA DE MOVILIDAD**

**MEMORANDO**

2400

Ibagué, 13/09/2023

PARA: Director de Presupuesto

DE: Secretario de Movilidad

ASUNTO: Solicitud traslado presupuestal entre proyectos

De manera atenta me permito solicitar viabilidad de traslado presupuestal por valor de **\$75.000.000**, recursos que se encuentran disponible para fortalecer el rubro 2.10.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES del proyecto **MODERNIZACION TECNOLOGICA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CALIDAD**

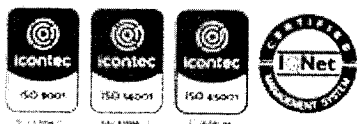
**JUSTIFICACION**

Con el fin de mantener el cumplimiento del programa y proyecto **MODERNIZACION TECNOLOGICA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CALIDAD** numerado con código BPIN 2020730010061, se requieren de mantener las siguientes actividades

DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA
IBAGUÉ ECONÓMICA Y PRODUCTIVA	LAS VIAS VIBRAN CON MOVILIDAD Y SOSTENIBILIDAD	SEGURIDAD DE TRANSPORTE (Cód. KPT 2409)	Modernización Tecnológica para la Prestación de Servicios de Calidad

Producto PD	Código Producto MGA	Producto MGA	Actividades MGA
Estrategia para la optimización de los diferentes servicios que se ofrecen en la secretaria de movilidad	2409059	Servicio de informacion implementado2409059	Personal calificado para la ejecución de las actividades del proyecto

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de cumplir a satisfacción las metas y cierre de Ibagué Vibra, se requiere de la continuación del personal esencial para la atención de tramites y servicios de la Secretaría de Movilidad





Alcaldía Municipal

**Ibagué**

NIT. 800113389-7



## SECRETARIA DE MOVILIDAD

La función pública requiere la optimización de los recursos públicos, para ellos es necesario que el estado en lo posible si se puede administrar los riesgos que esto conlleva, en prestar servicios complementarios que en la mayoría de los Organismos de Transito son prestados por un particular o privado, pero cuando lo hace la misma entidad esto conlleva a que se tenga una optimización de los recursos, caso concreto el resultado final de los trámites realizados por la Secretaría de Movilidad son las especies venales que son las láminas de Licencias de Conducción y Licencias de Transito y las placas vehiculares.

Para que este servicio sea prestado directamente por la entidad se requiere que la entidad tenga una planeación en cada vigencia fiscal para la adquisición de los insumos necesarios para la elaboración y personalización de las licencias de conducción y licencias de tránsito, de igual manera la adquisición de las impresoras como su mantenimiento para que estos productos sean expedidos por el Organismo de Transito con criterios de calidad cumpliendo los términos de las disposiciones legales y fichas técnicas que reglamenta la producción de estos documentos, en especial lo dispuesto por las resoluciones 001307 de Abril 3 de 2009, 1484 del 30 de Mayo de 2014, 001940 de Mayo 19 de 2009, 3260 de Julio de 2009, resolución 623 de Marzo 7 de 2013 y las demás normas que las modifiquen o sustituyan.

De igual manera se debe de asegurar en cada vigencia fiscal la adquisición de las placas reflectivas de los vehículos automotores, motocicletas y similares de acuerdo a la ficha técnica MT 001 Placa Única Nacional, Resolución 4923 de 1994, Resolución 1421 del 2011 y Resolución 3257 del 2018 expedidas por el Ministerio de Transporte.

En ese orden de ideas los movimientos presupuestales son los que a continuación se relacionan:



[www.ibagué.gov.co](http://www.ibagué.gov.co)





**SECRETARIA DE MOVILIDAD  
CONTRACREDITAR**

RUBRO	F.F MUNICI PIO	OBJETO DEL GASTO	BPIM	APROPIACION INICIAL
	#			
2.10.3.2.02.01.003 ✓	01 ✓	OTROS BIENES TRANSPORTABLES ✓ (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	2020730010061 ✓	\$ 75.000.000 ✓

**ACREDITAR**

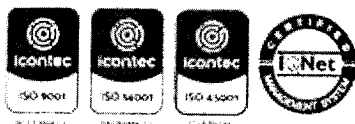
RUBRO	F.F MUNICI PIO	OBJETO DEL GASTO	BPIM	APROPIACION INICIAL
	#			
2.10.3.2.02.02.009 ✓	01 ✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	2020730010061 ✓	\$ 50.000.000 ✓
2.10.3.2.02.01.004 ✓	01 ✓	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO ✓	2020730010061 ✓	\$ 25.000.000 ✓

Agradezco su atención y colaboración

Cordialmente,

**OSCAR ALEXANDER BERBEO SUAREZ**

Proyectó: Fiorella Rojas Villalba-Profesional Univ





**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO**

MEMORANDO

12 SEP 2023

Ibagué,

PARA: PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO, Directora de Presupuesto

DE: SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

ASUNTO: Solicitud de traslado presupuestal.

De manera atenta me permito solicitar traslado presupuestal de conformidad con el siguiente detalle:

**CONTRACREDITO**

2.11	<b>SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO</b>			
2.11.3	<b>INVERSION</b>			
2.11.3.2	<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>			
2.11.3.2.02.02	<b>ADQUISICIÓN DE SERVICIOS</b>			
RUBRO	F.F MUNICIPIO	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
2.11.3.2.02.02.009 ✓	01 ✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	2020730010053 ✓	\$40.000.000 ✓
2.11.3.2.02.02.009 ✓	01 ✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	2020730010057 ✓	\$80.000.000 ✓
2.11.3.2.02.02.006 ✓	01 ✓	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA ✓	2020730010055 ✓	\$31.612.415 ✓
<b>TOTAL</b>				<b>\$151.612.415</b>





Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389 7



**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO**

**CREDITO**

2.11	<b>SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO</b>			
2.11.3	<b>INVERSION</b>			
2.11.3.2	<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>			
2.11.3.2.02.02	<b>ADQUISICIÓN DE SERVICIOS</b>			
RUBRO	F.F MUNICIPIO #	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
2.11.3.2.02.02.009 ✓	01 ✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	2020730010052 ✓	\$ 120.000.000 ✓
2.11.3.2.02.02.009 ✓	01 ✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	2020730010055 ✓	\$31.612.415 ✓
<b>TOTAL</b>				<b>\$151.612.415</b>

Adjunto viabilidad presupuestal de la secretaría de Planeación Municipal.

Cordial saludo,

**OSCAR ALBERTO HUERTAS MORENO**  
Secretario de desarrollo social comunitario

Proyectó: Yesica Alba – Técnico operativo – SDSC  
Eliana Del Pilar Roza Rodríguez – Directora de Grupos Étnicos y Población Vulnerable  
Jorge Iván Sabogal Méndez – Director infancia, adolescencia y juventudes



[www.ibagué.gov.co](http://www.ibagué.gov.co)



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT: 8001133097



SECRETARIA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

MEMORANDO

1230. 038090

Ibagué, 04 SEP 2023

PARA: OSCAR ALBERTO HUERTAS MORENO  
Secretaria de Desarrollo social comunitario

DE: Secretario de Planeación Municipal

ASUNTO: Respuesta solicitud de viabilidad de traslado presupuestal, radicado 37588 del 31 de agosto de 2023

Con toda atención, esta secretaría ante la solicitud contenida en el memorando del asunto, OTORGA VIABILIDAD de traslado presupuestal de la siguiente manera:

Contracreditar

RUBRO	F.F MUNICIPIO		DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN PROYECTO (AUX)	BPIM	VALOR
	#	DESCRIPCIÓN				
2.11			SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO			\$ 120,000,000
2.11.3			INVERSIÓN			
2.15.3.2			ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
2.11.3.2.02.02			ADQUISICIÓN DE SERVICIOS			
2.11.3.2.02.02.009	01	✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	Fortalecimiento de la diversidad étnica y cultural en el municipio de Ibagué.	2020730010053 ✓	\$40,000,000 ✓
2.11.3.2.02.02.009	01	✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	Mejoramiento en la Lucha Contra la Pobreza en el municipio de Ibagué.	2020730010057 ✓	\$80,000,000 ✓



www.ibagué.gov.co



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 8001133097

038090



SECRETARIA DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

04 SEP 2023

Acreditar

RUBRO	F.F MUNICIPIO		DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN PROYECTO (AUX)	BPIM	VALOR
	#	DESCRIPCIÓN				
2.11			SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO			\$ 120,000,000
2.11.3			INVERSIÓN			
2.15.3.2			ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
2.11.3.2.02.02			ADQUISICIÓN DE SERVICIOS			
2.11.3.2.02.02.009 ✓	01 ✓		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	Compromiso del Territorio Incluyente con la Discapacidad en el municipio de Ibagué.	2020730010052 ✓	\$120,000,000 ✓

Cordialmente

  
LEANDRO VERA ROJAS

Aprobó: Carlos Javier Ceron Calderon / Director de Planeación del Desarrollo

Transcriptor: Antonio Garcia Ramos



www.ibagué.gov.co